

respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 19 de noviembre de 2007, acordaron aprobar la fusión de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Hoteles Gesnor, S.L.», unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Serviaragón, S.A.», que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 26 de septiembre de 2007 suscrito por los Administradores de ambas entidades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, sobre la base de los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2007, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2007.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, y de los Balances de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2007.—El Consejero delegado de Serviaragón, S.A., Ramón Alfonso Galianas.—71.149. 2.ª 22-11-2007

SERVICIOS LOGÍSTICOS PORTUARIOS SLP, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Servicios Logísticos Portuarios, SLP, S. A.» celebrada el 16 de noviembre de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cifra de cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta euros y seis céntimos de euro (489.250,06 €), mediante la amortización de 81.406 acciones propias de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, números 107.501 a 118.750, 120.001 a 131.250, 134.064 a 159.375, 177.238 a 184.219, 187.501 a 212.500, 219.433 a 221.044, todas ellas inclusive, y con la finalidad de amortizar dicha autocartera.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en la cifra de 1.013.249,94 €. Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 19 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rezola Cavanillas.—71.420.

SERVICIOS Y PROPIEDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de aprobación de Balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 13 de noviembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	170.003,88
Inmovilizaciones financieras	1.532,57
Total activo	171.536,45
Pasivo:	
Capital suscrito.....	96.160,00
Reservas	1.921,23
Acreedores a corto plazo.....	73.455,22
Total pasivo	171.536,45

Avilés (Asturias), 14 de noviembre de 2007.—Liquidador, Manuel Robledo Núñez.—71.416.

SHEILA DÍAZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 174/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de María Carmen García Delgado, contra la empresa Sheila Díaz González sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2007 en el que se declara a la ejecutada Sheila Díaz González en situación de insolvencia total, por un importe de 914,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 7 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, D. Joaquín Palacios Fernández.—69.407.

SINCROSTAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

URBIÓN INVERSIONES, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

CADENA Q COMERCIAL, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

CADENA Q COMERCIAL, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

HIJOS DE RAFAEL SÁNCHEZ, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Sincrostar, S. L., el Socio Único de la sociedad Urbión Inversiones, S.A.U., el Socio Único de la sociedad Cadena Q Comercial, S.L.U. y el Socio Único de la sociedad Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U., acordaron el día 19 de noviembre de 2007, la fusión por absorción de Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U. por Cadena Q Comercial, S.L.U. y, en unidad de acto, la fusión por absorción de Urbión Inversiones, S.A.U. y Cadena Q Comercial, S.L.U. por Sincrostar, S.L. y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Urbión Inversiones, S.A.U., Cadena Q Comercial, S.L.U. e Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Sincrostar, S.L., en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 28 de septiembre de 2007 aprobado y firmado por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid sobre la base de los respectivos balances de fusión cerrados todos ellos a 31 de julio de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—Doña Concepción Galatas Rovira, Consejero Delegado de los Consejos de Administración de las sociedades «Sincrostar, S. L.», «Urbión Inversiones, S.A.U.», «Cadena Q Comercial, S.L.U.» e «Hijos de Rafael Sánchez, S.L.U.».—71.083.

2.ª 22-11-2007

SIXGAME, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bienes y derechos	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal.....	144,24
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-60.245,45
Total pasivo	0,00

Barcelona, 11 de octubre de 2007.—El Liquidador, Nieves Vivancos Boix.—70.539.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES LA CASTELLANA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en la calle Miguel Fleta, número 4, de Madrid, el próximo día 27 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Continental Auto, Sociedad Limitada» unipersonal, Luis Fernando Muñoz Senra.—71.373.

SOCIEDAD DE CAZADORES DE PIÑAR

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 47/07, a instancia de Antonio Lorca Jiménez, contra Sociedad de Cazadores de Piñar, en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 34.257,69 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de noviembre de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—69.409.

SODERIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

RINCONADA SIGLO XXI EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDAS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el pasado día 15 de noviembre de 2007, las Juntas Generales de las entidades «Soderin, Sociedad Anónima» y «Rinconada Siglo XXI Empresa Municipal de Vivien-